

ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO

Avance mensual - Febrero 2018

La Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo tiene por objeto proporcionar información estadística sobre los aspectos más relevantes de los convenios colectivos de trabajo, así como del resultado de los procesos de negociación colectiva realizada en el año en curso y anteriores.

La fuente de información fundamental para su elaboración es la Hoja Estadística que debe ser cumplimentada por las comisiones negociadoras una vez firmados los convenios y que se adjunta como parte de la documentación al inscribirlos en el Registro de Convenios Colectivos de la autoridad laboral competente.

En esta publicación se presenta la información actualizada a febrero de 2018, considerando como Provisionales los datos relativos a los años 2016, 2017 y 2018. Se puede encontrar información detallada tanto en las publicaciones de Avance Mensual como en Principales Series, disponibles ambas en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

<http://www.empleo.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>

<http://www.empleo.gob.es>

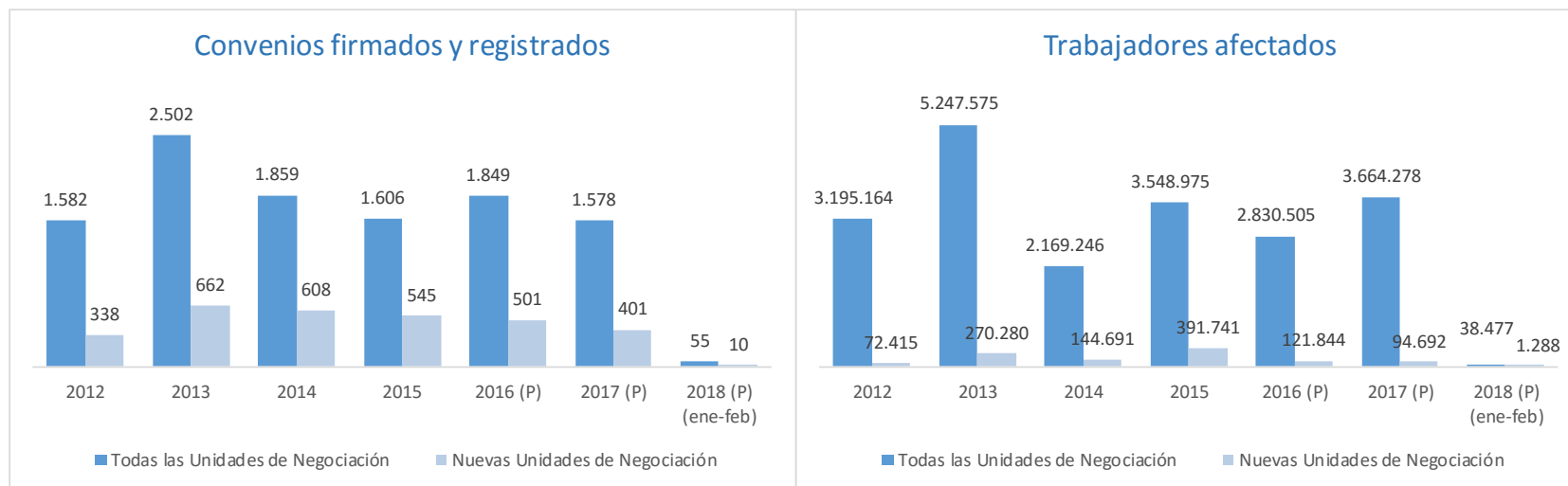
ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO. CONVENIOS FIRMADOS. (I)

En los dos primeros meses de 2018 se han firmado y registrado 55 convenios colectivos, 43 de empresa y 12 de ámbito superior a la empresa. En cuanto a las nuevas unidades de negociación, se han firmado y registrado 10 convenios, siendo 9 de ellos de empresa y sólo uno de ámbito superior. Asimismo, se han registrado en este mes 7 convenios firmados en 2016 y 143 convenios firmados en 2017.

Al disponer únicamente de información relativa a los dos primeros meses del año, el número de convenios firmados no proporciona todavía información relevante acerca del ritmo de la negociación colectiva, por lo que habrá que esperar a su evolución durante los próximos meses para valorar el comportamiento de este indicador.

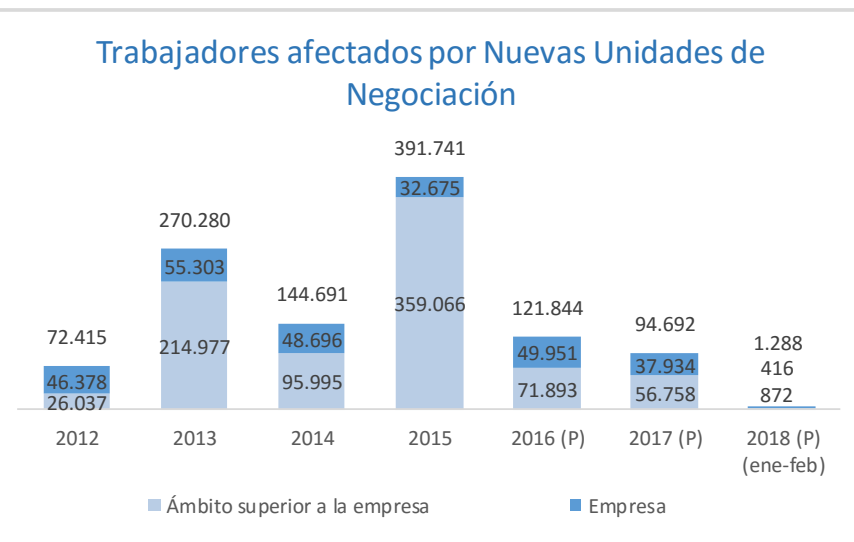
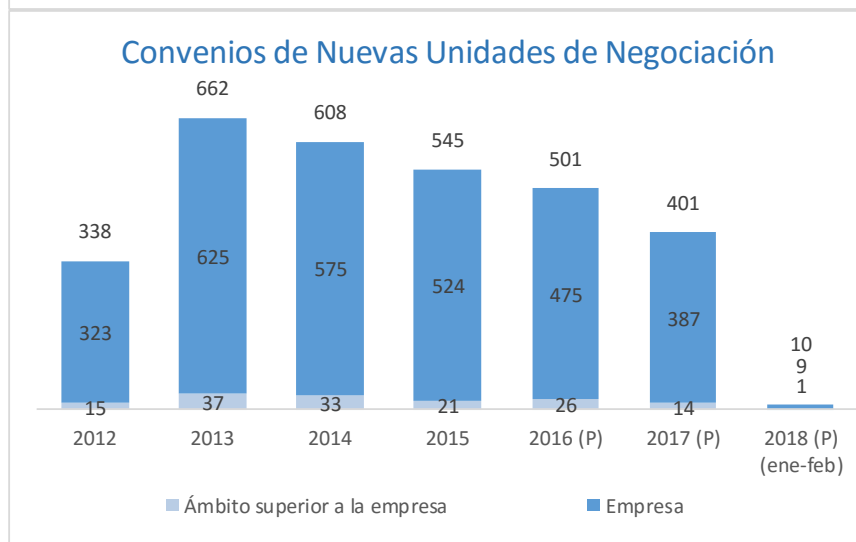
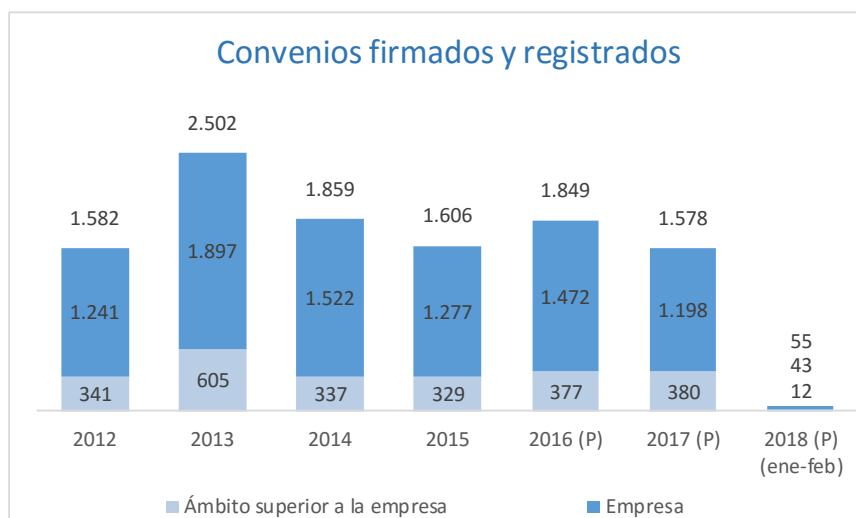
En las tablas siguientes se presenta la información de los **convenios firmados y registrados hasta febrero de 2018**. Para su interpretación hay que tener en cuenta que los datos son provisionales para los años 2016, 2017 y 2018. Los dos primeros años, 2016 y 2017, aunque no están cerrados contienen información relativa al año completo, de enero a diciembre. Para el año 2018, sin embargo, sólo se dispone de información disponible para los meses de enero y febrero.

Según el tipo de Unidad de Negociación...



ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO. CONVENIOS FIRMADOS. (II)

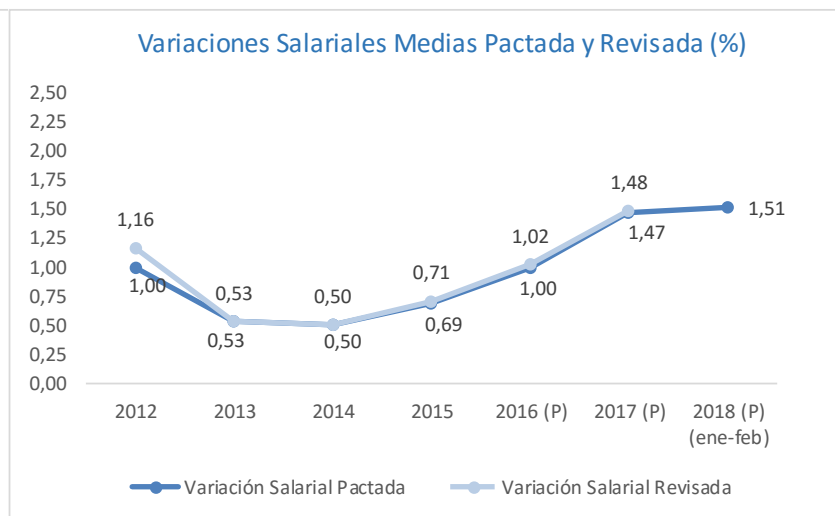
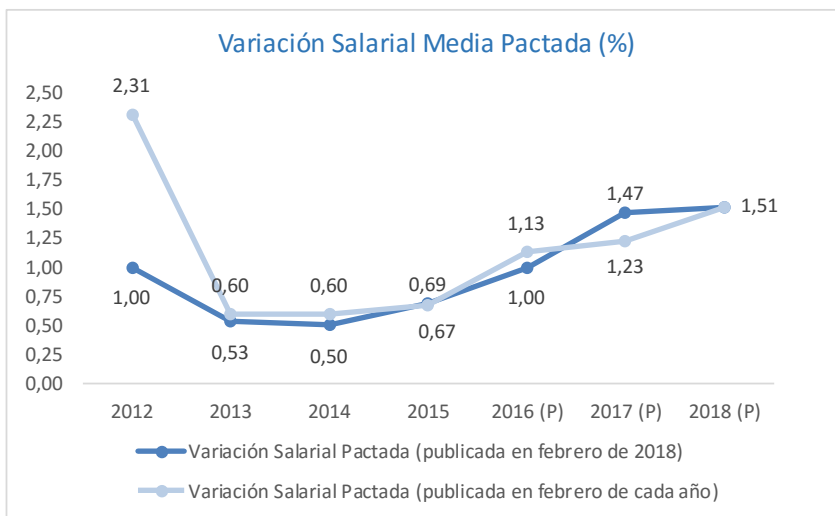
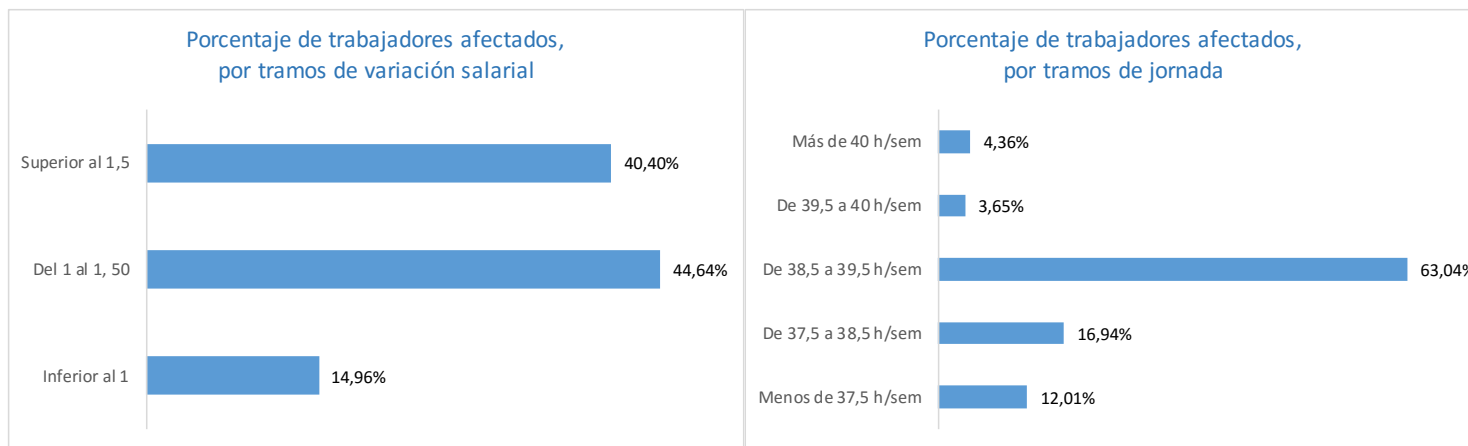
Según el ámbito funcional...



ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO. EFECTOS ECONÓMICOS. (I)

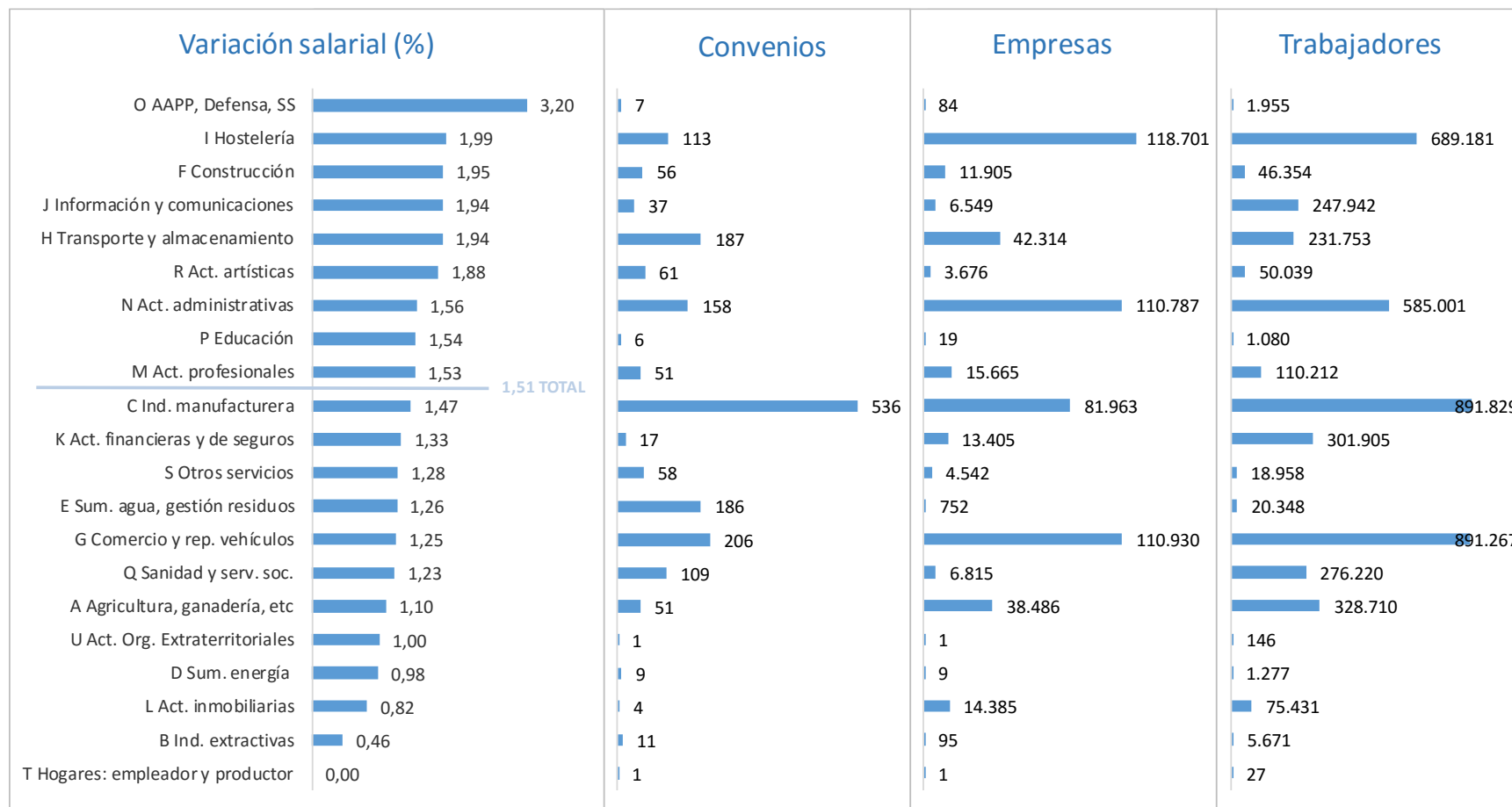
La variación salarial media pactada está calculada con la información de aquellos convenios cuyos **efectos económicos** son conocidos y cuantificables y que han sido registrados en REGCON **hasta febrero de 2018**.

Para dicho cálculo se han tenido en cuenta 1.865 convenios con efectos económicos conocidos y registrados hasta febrero de 2018, que afectan a 581.084 empresas y 4.775.306 trabajadores. De ellos, 41 han sido firmados y registrados entre enero y febrero de 2018, afectando a 990 empresas y 24.331 trabajadores.



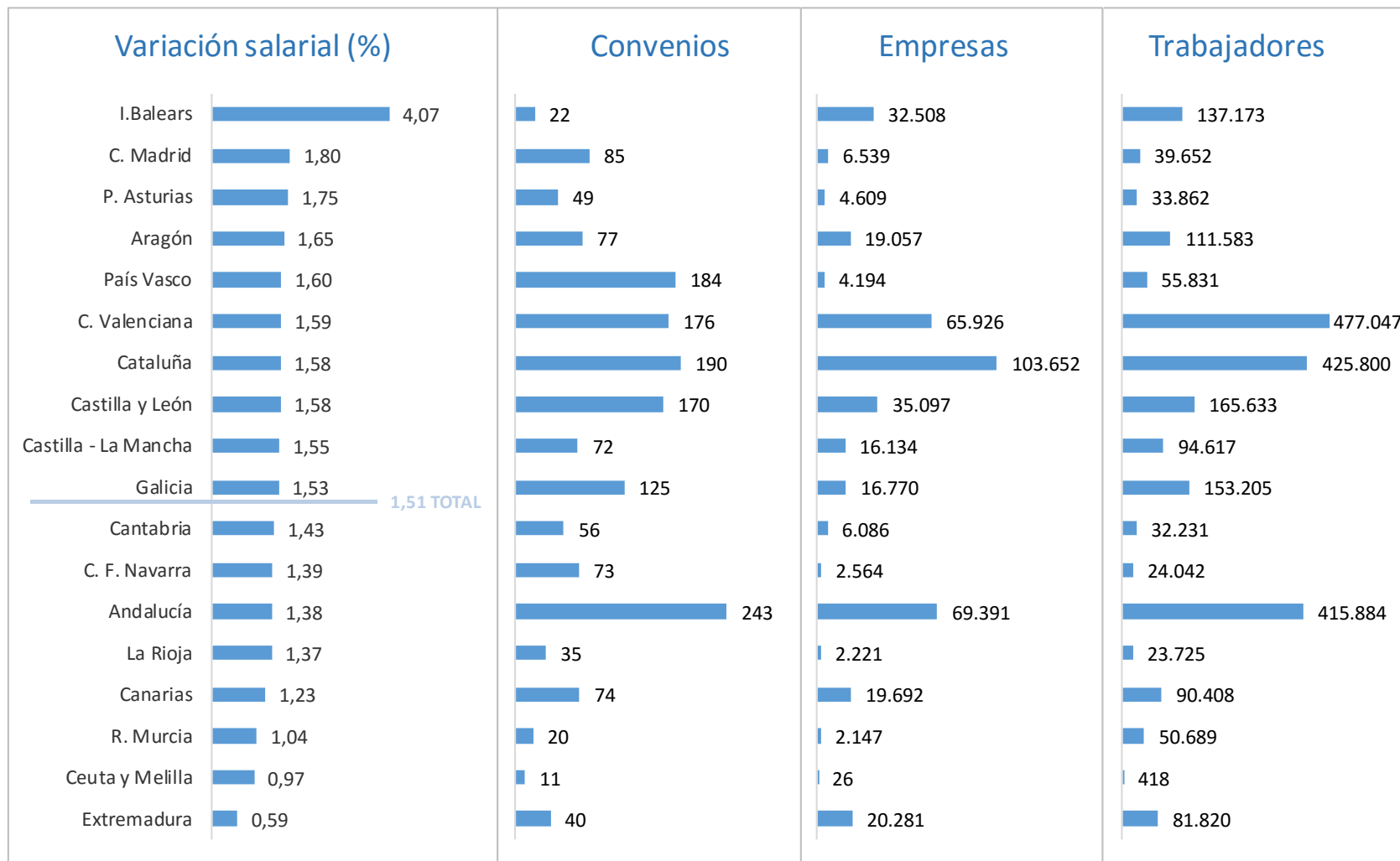
ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO. EFECTOS ECONÓMICOS. (II)

Según las secciones de actividad...



ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO. EFECTOS ECONÓMICOS. (III)

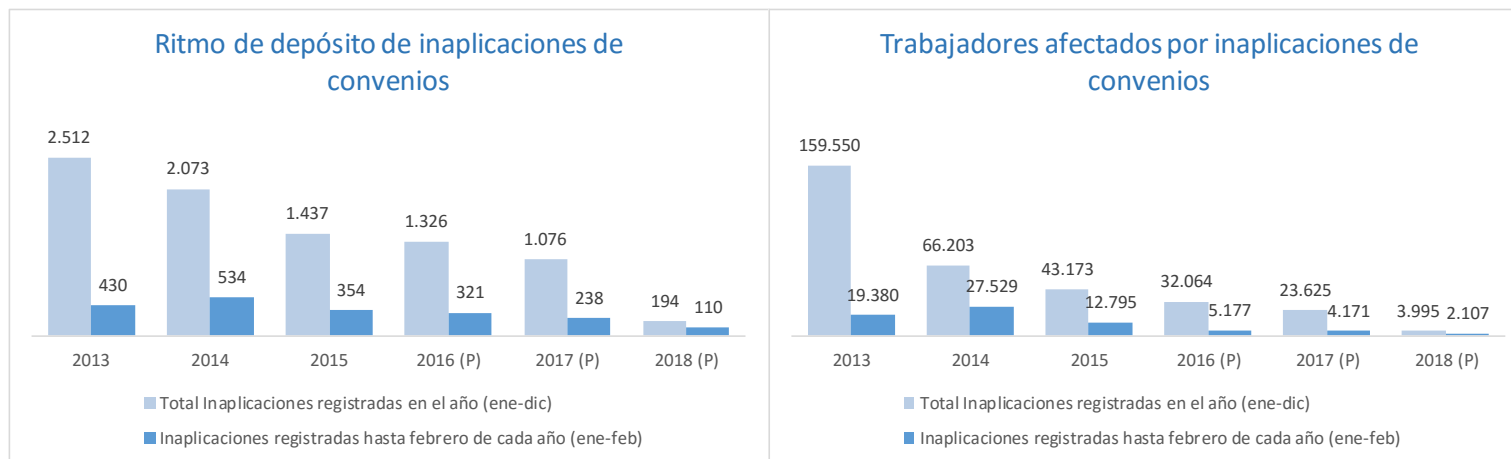
Según la Comunidad Autónoma ...



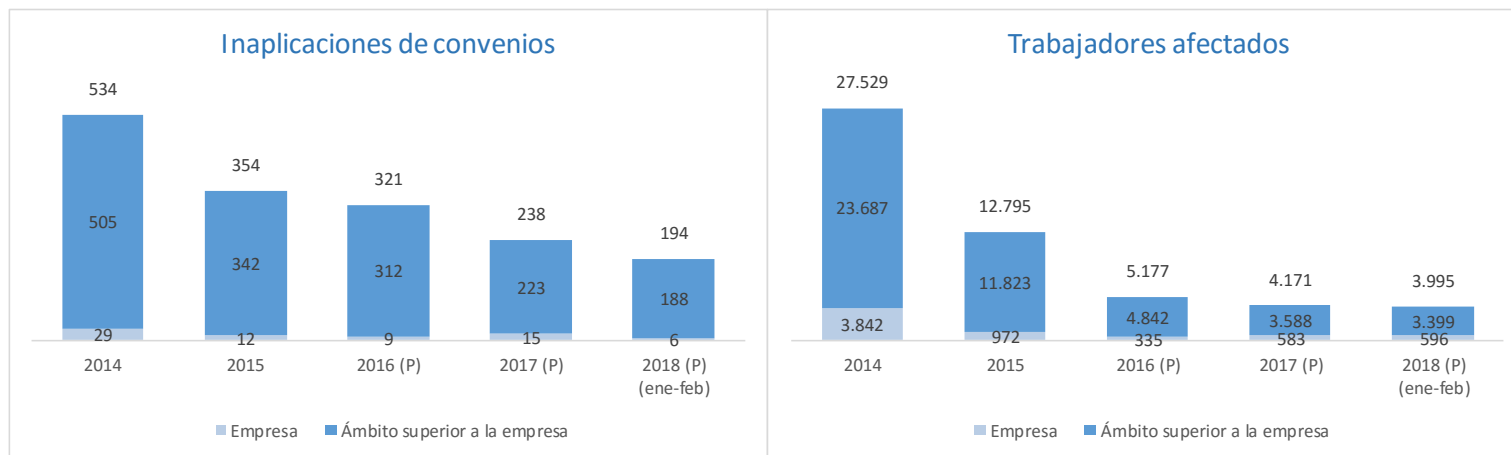
ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO. INAPLICACIONES. (I)

Entre enero y febrero de 2018 se han depositado en los Registros de las Autoridades Laborales un total de 194 **inaplicaciones de convenios**, que involucran a 187 empresas y afectan a 3.995 trabajadores.

Al comparar la evolución de las inaplicaciones con el mismo periodo del año anterior, se observa que se han depositado 44 inaplicaciones menos, lo que supone un descenso del 18,5%.

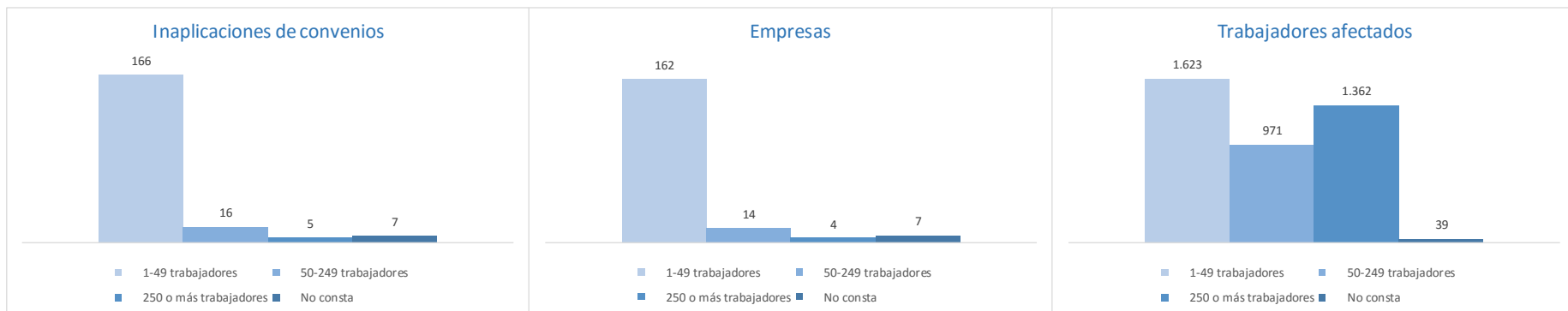


Según el ámbito funcional...



ESTADÍSTICA DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO. INAPLICACIONES. (II)

Según el tamaño de la empresa...



Según las condiciones de trabajo inaplicadas...

